



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 OCT 2012

Expte. N° 198/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Nélide del Carmen FERLATTI de CASTELLI; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el correspondiente acto administrativo por su afectación transitoria al Despacho de Rectorado, con efecto al 10 de abril del año en curso y hasta nueva disposición.

QUE el Secretario del Consejo Superior presta su conformidad.

Por ello y atento a lo informado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por afectada transitoriamente a la Sra. Nélide del Carmen FERLATTI de CASTELLI, al Despacho de Rectorado, sin modificación de su situación de revista, con efecto al 10 de abril de 2012 y hasta nueva disposición, de lunes a viernes con el cumplimiento de cinco (5) horas diarias.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-AP 0730-12